



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Sede Universitaria Aimogasta

"2014 - AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROW, EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"

AIMOGASTA, 20 DIC 2014

VISTO: Las atribuciones del Decano de Sede, de designar a los Secretarios de la misma, previstas en el Estatuto de la U.N.LaR, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Sede Universitaria Aimogasta, por culminación del periodo del Gobierno de transición se encuentra vacante el cargo de Secretario de Gestión Institucional y Asuntos Estamentarios.

Que, la cantidad de Carreras que se dictan y las tareas administrativas y conexas que deben atenderse, ameritan sobradamente la necesidad de funcionamiento de dicha Secretaría.

Que, el artículo 62º, del Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja establece que los Secretarios permanecerán en sus cargos por el termino de la Gestión del Decano y serán designados y removidos por ésta en forma directa.

Que, debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el Estatuto Universitario:

**EL DECANO
DE LA SEDE UNIVERSITARIA AIMOGASTA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, al Sr. **Carlos Alberto Reinoso, D.N.I. Nº 20.613.982,** en el cargo de Secretario de Gestión Institucional y Asuntos Estamentarios de la Sede Universitaria Aimogasta, a partir del día 20 de Diciembre de 2014.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR, la presente Resolución al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja, para su convalidación.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, a Secretaría de Hacienda y Recursos Humanos de la U.N.LaR. a efectos de imputar los gastos emergentes de la presente, a la partida que corresponda.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION INTERNA Nº: 40111/036


Ing. Ego. Luis G. Luna Mercado
Decano
Sede Universitaria Aimogasta